

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NURLOC S.A

En la ciudad de Salinas a los dos días del mes de abril del año dos mil quince, a las 15h00, en la oficina ubicada en la ciudadela Miramar, Kilometro 6.5 vía La Libertad-Punta Carnero, en el sitio denominado PUERTO DE LA FE, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **NURLOC S.A.**: la señorita **GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ**, propietaria de 1584, y; el Sr. **MANUEL ENRIQUE RODRÍGUEZ MENDOZA** propietario de 16 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **NURLOC S.A.**, que asciende a la suma de un \$1.600. La señorita **GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ** en su calidad de Presidente y Gerente mociona que presida la presente sesión el Sr. **JOSÉ RICARDO ÁLVAREZ GONZALEZ**, quien se encuentra presente y a quien ella propondrá a la presente junta se lo designe como Presidente por cuanto ella ha renunciado a la presidencia de la compañía. La moción es aceptada por unanimidad y preside la presente sesión el señor **JOSÉ RICARDO ÁLVAREZ GONZALEZ** y actúa como secretario de la Junta la Gerente de la compañía señorita **GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ**. Acto seguido por la secretaria de la Junta se procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes; por lo que estando representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **NURLOC S.A.**, sugirió sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el carácter universal de conformidad con el artículo 238 la Ley de Compañías cual fue aceptado por unanimidad de accionistas estando también de acuerdo que la Junta resuelva sobre Los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y así como el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos. 3.- Designación de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía así como el fijamiento de sus retribuciones. 4.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada del cargo de Presidente por parte de la señora GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ. 5.- Autorizar a la GERENTE de la Compañía para que proceda a la venta del inmueble consistente en local comercial ubicado en la planta baja del Bloque A, del Condominio 10-303 y que tiene como código catastral # 90-0458-001-0000-1-1, por medio del IESS en un rango de precio no inferior a los \$ 18.000 , dólares de los Estados Unidos de América. El presidente de la sesión solicita que la señorita Gerente **GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ** lea su informe, el cual es leído. Expresa que ha renunciado del cargo de Presidente y que una vez que se logre vender el inmueble de la Compañía que consta en el quinto punto del orden del día,

ella como accionista mayoritaria considera conveniente se proceda a la liquidación y disolución de la Compañía. Leído el informe es aprobado por unanimidad. Con relación al segundo punto del orden del día se procede a la revisión del Balance el mismo que es aprobado por los accionistas, quienes también lo hacen del estado de pérdidas y ganancias por unanimidad. Con relación al tercer punto del orden del día, la Gerente señorita **GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ** propone como Comisarios principal y suplente de la compañía a los Abogados **HENRY MARCELO MENDEZ CEDEÑO** y **JANETTE MOREIRA GONZALEZ**, como Comisarios Principal y Suplente respectivamente con una retribución de OCHENTA DOLARES ANUALES. Con relación al cuarto punto del orden del día, esto es la renuncia presentada por la Presidente y al escuchar sus motivos de índole personal se la acepta por unanimidad agradeciéndole por los servicios prestados. Interviene la accionista **Germania María Auxiliadora Navas Suarez** y propone que se nombre como **Presidente** de la compañía al señor **JOSÉ RICARDO ALVAREZ GONZALEZ** y con la razón de su aceptación se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Salinas. Con relación al quinto punto del orden del día, esto es la autorización a la Gerente para que proceda a la venta del inmueble consistente en local comercial ubicado en la planta baja del Bloque A, del Condominio 10-303 y que tiene como Código Catastral # 90-0458-001-0000-1-1. Por unanimidad se resolvió autorizar a al GERENTE GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ, para que proceda a la venta de dicho inmueble en un precio no inferior a los DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEJANDO CONSTANCIA QUE ELLA POR MANDATO EXPRESO DEL ESTATUTO NO REQUIERE DE ESTA AUTORIZACION, PERO SE LA CONCEDE EN EL EVENTO QUE SE LA SOLICITEN, AUTORIZANDOLA PARA QUE HAGA TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES Y SUSCRIBA LA ESCRITURA RESPECTIVA. No habiendo asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta. Concluido el mismo se reinstala la sesión con todos los concurrentes, quienes para constancia la firman en unidad de acto con lo cual se da terminada la sesión a las 17HORAS.

JOSE RICARDO ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA SESION

GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ
ACCIONISTA- SECRETARIA-GERENTE

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ MENDOZA

ACCIONISTA